



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

723/02

Salta, 14 NOV 2002
Expediente N° 12.267/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 683/02, mediante la cual se autoriza Ad Referendum del Consejo Directivo, el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "Primeros Auxilios", destinado al personal de la empresa La Veloz del Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad toma conocimiento de la Resolución antes mencionada y decide convalidar la misma.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

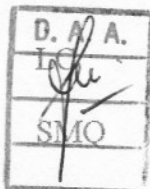
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15/02 del 05/11/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución Interna N° 683/02, que aprueba la realización del curso de extensión universitaria denominado "Primeros Auxilios", destinado al personal de la empresa La Veloz del Norte.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Empresa la Veloz del Norte, Directora del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud